

	ACTA DE REUNION	CÓDIGO:	CAEE-RG-007
		VERSIÓN:	00
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2022-02-01

ACTA No:	ACTA DE REUNIÓN No.1
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2025
CONTRATO No:	52009812024
OBJETO:	REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS, REQUERIDAS EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN SANTO ÁNGEL ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A JOVENES Y ADOLESCENTES MEDIANTE LAS MODALIDADES DE CENTRO TRANSITORIO, CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO, CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTERNADO RAJ.

TEMAS PRESENTE ACTA

- Se reúnen en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Nariño el siguiente personal del contrato en mención:
 - Contratista: Representante legal, director de obra, residente de obra y residente SST.
 - Interventoría: Representante legal, residente de interventoría y coordinador SST.
 - ICBF: Supervisor del contrato, apoyo a la supervisión del contrato y directora del centro de orientación Santo Ángel.
- El objeto de la reunión es verificar el avance del contratista respecto a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de diagnóstico resultado de la etapa No.1. Adicionalmente se pacta en la reunión realizar en horas de la tarde una vista a las instalaciones del centro de orientación Santo Ángel para verificar la necesidad de ejecutar algunas actividades del presente contrato.
- Se procede a leer el comunicado CAEE-ICBF-PAST-2025-007 donde se encuentran las observaciones realizadas por la interventoría al informe de diagnóstico y en conjunto contratista, interventoría y supervisión del contrato revisan y verifican cuales observaciones ya se encuentran subsanadas y cuales aún están pendientes por terminar. Se anexa a esta acta de reunión la verificación realizada al listado de obligaciones del comunicado CAEE-ICBF-PAST-2025-007.
- El contratista se compromete a enviar el acta de ítems no ejecutables, para revisión, observación y firma de: contratista, interventoría, supervisión del contrato y director operativo del centro de orientación Santo Ángel (Munay).
- De acuerdo a la revisión de los plazos para ejecutar este contrato se propone solicitar una prórroga de 60 días para el correcto desarrollo del proyecto contados a partir del 17 de febrero de 2025 y hasta el 17 de abril de 2025. Esta prórroga se hace necesaria, ya que la etapa No.1 Diagnostico se extendió por encima de los plazos establecidos contractualmente, esto debido a la dificultad que se encontró a la hora de verificar la viabilidad para realizar las actividades planteadas inicialmente para este contrato y a la documentación requerida para su correcta evaluación por parte de interventoría, generando así que el inicio de la etapa No. 2 se vea retrasado y que los días remanentes para su ejecución no sean los suficientes para el correcto desarrollo de las actividades.
- El contratista se compromete a entregar las subsanaciones pendientes el día viernes 14 de febrero de 2025 de forma completa, y se propone realizar una revisión previa con interventoría el mismo día para así tener la documentación verificada y lista para entrega a supervisión.
- En relación a la documentación relacionada al área de seguridad y salud en el trabajo el contratista se compromete entregar las subsanaciones el día jueves 13 de febrero de 2025, lo anterior, de acuerdo a la reunión sostenida con el profesional SST de interventoría en la misma reunión. Se aclara que

 C&E ENGINEERING SAS <small>PROYECTA, DISEÑA Y CONSTRUYE</small>	ACTA DE REUNION	CÓDIGO:	CAEE-RG-007
		VERSIÓN:	00
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2022-02-01

dentro de la documentación el contratista debe entregar las afiliaciones del personal de obra, verificación de antecedentes, y demás soportes requeridos a la interventoría para su evaluación previo al inicio de la etapa No.2 Ejecución, es decir antes del día 17 de febrero de 2025.

En horas de la tarde se realiza la visita técnica al centro de orientación Santo Ángel, donde se tratan los siguientes temas:

8. Se habla de las actividades a realizarse en el área de IRAJ, de su necesidad y aplicabilidad en el alcance de este contrato. Se concluye que en esta área no se va a instalar malla anti escape interna como se tenía propuesto inicialmente.
9. Se solicita al personal operativo del centro de orientación información que facilite la correcta elaboración del cronograma de obra, dado que depende de ellos la liberación de espacios para coordinar la ejecución de actividades de obra. Se propone que dicho cronograma de obra sea realizado en conjunto con el personal operativo de las instalaciones y se aclara que todo recinto a intervenir deberá estar libre de usuarios y que el personal a ingresar a la obra deberá tener previamente verificado todos los antecedentes requeridos. El contratista se compromete a entregar dicho cronograma al igual que un documento con la logística que se tendrá en la obra para el acceso a los espacios a intervenir, ingreso de personal y materiales para el día viernes 14 de febrero de 2025.

Recomendaciones y conclusiones

- Se observa que el contratista ha avanzado en el informe de diagnóstico, pero aún tiene varias subsanaciones pendientes por cumplir, las cuales se pueden verificar en el documento anexo.
- Se hace énfasis a que el contratista debe entregar la documentación debida y en los plazos pactados a la interventoría para su oportuna evaluación, dado que de esto depende la aprobación para el inicio de la etapa No.2 Ejecución.
- En esta reunión se propone una prorrogación al contrato, a lo cual la interventoría aclara que el inicio de los 60 días pactados para la ejecución empezará a correr desde el día lunes 17 de febrero del 2025.
- Como resultado de esta reunión y de la visita al centro de orientación Santo Ángel se verifican y aprueban de común acuerdo entre interventoría, contratista e ICBF las actividades a ejecutarse para el presente contrato, las cuales se verán reflejadas en el balance a entregar por parte del contratista. Así mismo el contratista entregará la justificación de las actividades del presupuesto inicial que ya no se van a ejecutar, las actividades con mayores y menores cantidades de obra y las actividades no previstas con su respectiva documentación para aprobación.

	ACTA DE REUNION	CÓDIGO:	CAEE-RG-007
		VERSIÓN:	00
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2022-02-01

LISTADO DE ASISTENCIA			
PARTICIPANTES			
NOMBRE	Oscar Almario	Firma SE ANEXA ACTA DE ASISTENCIA	
En Representación de/Cargo	Representante legal Interventoría		
Correo electrónico	coordinadorproyectos.caee@gmail.com		
Teléfono	302 8271612		
NOMBRE	Cristian Galvis	Firma SE ANEXA ACTA DE ASISTENCIA	
En Representación de/Cargo	Coordinador SST Interventoría		
Correo electrónico	proyectosdeingenieria.caee@gmail.com		
Teléfono	311 4801903		
NOMBRE	Breyan Córdoba Estrella	Firma SE ANEXA ACTA DE ASISTENCIA	
En Representación de/Cargo	Residente de Interventoría		
Correo electrónico	Residentepasto1.caee@gmail.com		
Teléfono	3207619797		
NOMBRE	Javier Coral	Firma SE ANEXA ACTA DE ASISTENCIA	
En Representación de/Cargo	Contratista		
Correo electrónico			
Teléfono	317 3317222		
NOMBRE	Diego Delgado	Firma SE ANEXA ACTA DE ASISTENCIA	
En Representación de/Cargo	Director de obra		
Correo electrónico			
Teléfono	314 6209292		
NOMBRE	Manuel Eraso	Firma SE ANEXA ACTA DE ASISTENCIA	
En Representación de/Cargo	Residente de obra		
Correo electrónico			
Teléfono	317 4406557		
NOMBRE	Jairo Andrés Realpe	Firma SE ANEXA ACTA DE ASISTENCIA	
En Representación de/Cargo	Apoyo Residente SST		
Correo electrónico			
Teléfono	311 7411226		
NOMBRE	Saray Sepúlveda	Firma SE ANEXA ACTA DE ASISTENCIA	
En Representación de/Cargo	ICBF		
Correo electrónico			
Teléfono	313 2390466		
NOMBRE	Cesar Wilton Yoreda	Firma SE ANEXA ACTA DE ASISTENCIA	
En Representación de/Cargo	Supervisor del contrato		
Correo electrónico			
Teléfono	301 2204176		
NOMBRE	Ángela Benavides	Firma SE ANEXA ACTA DE ASISTENCIA	
En Representación de/Cargo	Abogada ICBF		
Correo electrónico			
Teléfono	318 3191900		
NOMBRE		Firma	
En Representación de/Cargo			
Correo electrónico			
Teléfono			

	ACTA DE REUNION	CÓDIGO:	CAEE-RG-007
		VERSIÓN:	00
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2022-02-01

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA

Firma _____
Nombre: Javier Coral
DIRECTOR/REPRESENTANTE CONTRATISTA

SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA

Firma _____
Nombre: Oscar Mauricio Almario Fernandez
DIRECTOR/REPRESENTANTE DE INTERVENTORÍA

SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA

Firma _____
Nombre: Cesar Wilton Yoreda
SUPERVISOR

Original: Interventoría
Copia: contratista/Entidad

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Convenciones

Observación subsanada

Pendiente

ENTREGABLE POR PARTE DEL CONTRATISTA PRODUCTO DEL DIAGNÓSTICO			
OBLIGACIÓN	ESTADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
Información general del inmueble	RECIBIDO	NO CUMPLE	Se recibe el documento "INFORME DE DIAGNÓSTICO PRECONSTRUCTIVO" con las siguientes observaciones: 1. Corregir el objeto del contrato en el numeral 1. Presentación. 2. Corregir fecha de terminación inicial 3. Se deben relacionar fechas de suspensión y reinicio. 4. En las observaciones para el CETRA se habla de una revisión estructural para la construcción de una placa de concreto como cubierta de este espacio, aclarar que esta revisión estructural y cambio de cubierta por la placa en concreto no son alcance de este contrato. 5. Corregir "SIP" por "CIP" en el numeral 7.3. Área CAE 6. En el numeral 7.4. Área de oficinas... verificar el ítem de instalcaión de puertas, ya que en la visita de diagnostico no se evidenció la necesidad de puertas en esta zona y tampoco se hizo el requerimineto por parte del supervisor. 7. En el numeral 7.5. Área dirección...hacer la claridad en las obsrrvaciones del componente hidrosanitario que algunos aparatos sanitarios en escolaridad no están en normal funcionamiento. 8. Verificar y corregir la numeración del documento. 9. Cambiar todas las fotografías donde se encuentre algún menor de edad del centro de orientación Santo Angel.
Registro fotográfico	RECIBIDO	NO CUMPLE	En las fotografías del área de IRAJ aparecen los menores reclusos en el centro de orientación Santo Angel, de acuerdo a lineamentos del supervisor el día de la visita a las instalaciones no deben aparecer en ninguna fotografía. Cambiar todas las fotografías donde este registrado un menor de edad del centro de orientación. Es importante que se remita registro fotográfico suficiente para efectuar la validación de las actividades u obras a realizar. Cabe señalar que el registro fotográfico deberá permitir evidencviar de forma detallada el estado de las cubiertas, bajantes, redes sanitarias, hidráulicas, eléctricas, baterías sanitarias, y demás áreas o espacios que se pretenden intervenirse. Es importante que se complemente la documentación e informe de disgnóstico aportado.
Estado integral de cada uno de los componentes de la infraestructura como: cubiertas, bajantes, redes sanitarias, hidráulicas, eléctricas, baterías sanitarias, etc.	RECIBIDO	NO CUMPLE	Sin bien se recibe el documento "Informe de diagnostico preconstructivo", es importante que el contratista complemente la información allegada, mediante el cual se detalle el estado de las cubiertas, bajantes, redes sanitarias, hidráulicas, eléctricas, baterías sanitarias, y demás áreas o espacios que se pretenden intervenirse. Es importante que se complemente la documentación e informe de disgnóstico aportado.
Actividades y cronograma de intervención.	RECIBIDO	NO CUMPLE	- Se debe remitir cronograma debidamente suscrito por el director de obra - El cronograma debe efectuarse en días calendario. Dse recuerda al contratista que el contrato esta contemplado para 2 meses (60 días calendario) - Es importante que se efectuen los ajustes sobre el cronograma allegado por el contratista de acuerdo a las observaciones realizadas a traves del presente comunicado. Por lo anterior, una vez se ajusten las memorias de cantidades, APU's, especificaciones técnicas, etc, se deberá realizar ajustes al cronograma y flujo de inversión. - Se requiere que el flujo de inversion contenga las fechas de cada semana que se detallan. - El plazo del contrato debe reflejado en 60 días calendario desde el inicio del contrato - Para el caso de las actividades y cantidades que no se pretender realizar de acuerdo a las recomendaciones y resultado obtenido en la etapa No. 1, NO se debe contemplar dentro del cronograma y flujo de inversión. Por lotro lado, es importante que se tenga en cuenta las observaciones sobre el flujo de inversion semanal y mensual. - Se recuerda que el contratista debe presentar un cronograma detallado de la etapa 2, el cual deberá entregarse en medio físico y magnético, y debe contener todos los itérns de obra que se ejecutarán, con sus precedencias, tiempos de ejecución, determinación de la ruta crítica y se deberá efectuar, de acuerdo con las condiciones propias de cada sitio, el personal asignado y el plazo de ejecución del contrato. Así mismo, se debe especificar las actividades, el personal que ingresará a la infraestructura, los equipos y/o herramientas que ingresará, horarios y en general toda la información necesaria para el correcto desarrollo de la Etapa No. 1 y 2
Presupuesto de obra, el cual deberá venir acompañado de las memorias de cantidades, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas de construcción.	RECIBIDO INCOMPLETO	NO CUMPLE	Es impportante que los plamado en el cronogramas¿ debe ser condicgente con D16 No se cuenta con las especificaciones técnicas de construcción. Verificar los valores unitarios de cada ítem de acuerdo con el contrato (no se miran bien estos valores en el archivo escaneado) Las memorias de cálculo no contienen la descripción grafica o fotografica que sirve como ayuda para la comprensión espacial del las áreas a intervenir. Varios ítems no cuentan con su respectiva memoria de cantidaes. Ver hoja CUMPLIMIENTO MEMORIA DE CANTIDADES. No se allega justificación de las mayores y/o menores cantidades de obra. Tener presente las observaciones señaladas a traves del comunicado.
Actas de vecindad (cuando aplique)	RECIBIDO INCOMPLETO	NO CUMPLE	Sii bien se recibe oficio de exoneración de levantamiento de actas de vecindad remitido por el Represnetante Legal, es importante que se tenga presente que es deber y obligacion por parte del ocntratista validar el estado actual de las instalaciones que serán objeto de intervención, por tal motivo, es importante y necesario que se adelante el levantamiento de actas de vecindad interna a la instalación, areas o zonas a intervenir.
Concepto técnico de los especialistas	NO RECIBIDO	NO CUMPLE	No se allega concepto técnico de los especialistas

Observaciones y recomendaciones	RECIBIDO	NO CUMPLE	Si bien se recibe el documento "Informe de diagnostico preconstructivo", donde se evidencian las observaciones sobre las instalaciones del centro de orientación y algunas recomendaciones de actividades a realizarse en un contrato a futuro para la mejora de la infraestructura del mismo, es importante que el contratista señale de forma clara las recomendaciones a tener presente para el presente contrato, la pertinencia o no de realizar actividades establecidas contractualmente o en su defecto la exclusión e inclusion de otras. Cabe señalar que, si bien es importante recomendar y dejar las salvedades que se consideren pertinentes a futuro, es necesario que se precisen las observaciones y recomendaciones a tener presente para el presente contrato y proyecto.
Justificación de la necesidad de ejecutar ítems no previstos (si aplica)	RECIBIDO INCOMPLETO	NO CUMPLE	Se recibe el documento "ITEMS NP Y NO EJECUTABLES" con las siguientes observaciones: 1. La justificación de los ítems NP no es la adecuada para su aprobación, ver numeral 6.11 PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR EL PRECIO DEL LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS NO PREVISTOS de la ficha de condiciones técnicas. 2. Justificar la no ejecución del ítem 2. Suministro e instalación de reja metálica cielo raso 10x10 del numeral 3. Teatro, dirección... 3. Justificar la no ejecución del ítem 10. Suministro e instalación estructura metálica para reforzamiento y/o remplazo según diseño del numeral 3. Teatro, dirección... 4. Aclarar que las actividades a desarrollar por parte del personal de mantenimiento del centro de orientación Santo Angel, no se realizarán dentro del alcance ni plazos de ejecución de este contrato. 5. Los ítems 10 y 11 del numeral 4 no se van a ejecutar, justificar. 6. Corregir la observación del NP1 que se encuentra en el cuadro del CAE: "...reemplaza al ítem 9..." Se recibe el documento "ITEMS NO PREVISTOS" con las siguientes observaciones: 1. Justificar el ítem NP06 EXCAVACIÓN MANUAL DE 0 A 2 MTS, ya que no se tiene registro de la necesidad de ejecutar esta actividad. 2. No se cuenta con las tres cotizaciones requeridas para asignar el precio de cada actividad no prevista. 3. No se cuenta con la especificación técnica de los ítems no previstos 4. APU con observaciones, ver en el archivo de excel: "ÍTEMS NO PREVISTOS OBS."



BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FS P1.M

Versión 9

Clasificación de la información:
Pública

12/06/2024

Página 1 de 1

ACTIVIDAD: Seguimiento contrato Santo Angel.

HORA INICIAL: 12:15

HORA FINAL: _____

FECHA: 11 de febrero del 2025

LUGAR: ICBF Regional Nariño

DEPENDENCIA LIDER: Grupo Administrativo

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Oscair Mauricio Almaraz	107862072	Res. Legal Director	Interventor	Nariño	Interventoría		X	3028271612	oscair.mauricio.almaraz@icbf.gov.co		
2	Christian Balaz	104915088	Res. SST	Interventor	Nariño	Interventoría		X	3141801905	christian.balaz@icbf.gov.co		
3	Jaio Andres Paez	108321036	Res. SST	Contratista	Nariño	Contratista		X	31174111226	jaiopaez95@gmail.com		
4	Javier Cuel	5209821	Contratista	Contratista	Nariño	Contratista		X	3173317222	javier.cuel@icbf.gov.co		
5	Diego Delgado	108325584	Contratista	Contratista	Nariño	Contratista		X	3146209232	diego.delgado@icbf.gov.co		
6	Manuel Iraso Bernal	98384921	Res. SST	Contratista	Nariño	Contratista		X	3174406551	manuel.irasobernal@gmail.com		
7	Bryan Córdoba	104774745	Res. SST	Contratista	Nariño	Contratista		X	3107674747	bryan.cordoba@icbf.gov.co		
8	Saray Yareth Cepeda	104774745	Res. SST	Contratista	Nariño	Contratista		X	318239446	saray.cepeda@icbf.gov.co		
9	Angela Benavides Ruiz	100772981	Abogada	ICBF	Nariño	Administrativa		X	31831919100	angelabernavides@gmail.com		
10	Cesar Wilton Yorda	98386949	Res. SST	Contratista	Nariño	Administrativa		X	3012204226	cesar.yorda@icbf.gov.co		
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

(Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!)

Este documento es propiedad de la Institución y no debe ser distribuido fuera de ella. La reproducción o el uso no autorizado de este documento es estrictamente prohibido.